



ESTADO No. 072

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 04 de Octubre de 2013.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	NFS-14551	CONSORCIO CORREDORES LAX 051	2	02/10/2013	PARM-659	Requerir, so pena de declarar termina la autorización temporal, para que en 30 días allegue el formulario de declaración, liquidación y pago de regalías del 3 trimestre de 2013, además deberá presentar la licencia ambiental o certificación de estado de la misma.
2	AUTO	MJR-10011	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	2	26/09/2013	PARM-649	Da traslado de concepto técnico PARM-577. Requerir, so pena de declarar terminada la autorización temporal, para que en 30 días allegue la licencia ambiental o certificación de estado de la misma. Aprobar regalías del 2 y 4 trimestre de 2012 y del 1 trimestre de 2013, FB Manuel de 2012 y semestral de 2013, así como el pago de la visita de fiscalización.
3	AUTO	LH-0203-17	SANDRA MILAGROS CHICA MUÑOZ Y PEDRO CLAVER MEJIA SALAZAR	1	26/09/2013	PARM-654	Requerir so pena de entender desistida el interés de continuar el trámite de cesión, para que en 1 mes allegue contrato de cesión de derechos, fotocopia del documento de identidad del representante legal del cesionario, manifestación del cesionario de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y certificado de existencia y representación legal del cesionario. Reconocer personería jurídica a Margarita Cecilia Upegui Zapata.
4	AUTO	IKJ-08211	JORGE ANTONIO DUMAR HABIB	3	26/09/2013	PARM-655	Da traslado de concepto técnico PARM-579. Requerir, so pena de ser multado, para que en 30 días allegue certificación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, donde conste el estado del trámite iniciado el 08/07/2013. Requerir, so pena de declarar caducidad, para que en 15 días allegue póliza y el pago faltante del canon, para el primer año de construcción y montaje. Conceder 1 mes para que allegue complemento de PTO y corrección de FBM anual de 2011 y 2012.
5	AUTO	HI4-08001X	NEGOCIOS MINEROS S.A.	2	02/10/2013	PARM-660	Aprobar la póliza.
6	AUTO	HCE-113	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	02/10/2013	PARM-662	Aprobar la póliza. Se requiere para que el 08/04/2014 allegue modificación de póliza o una nueva para el segundo año de exploración.



7	AUTO	IEH-08441	CORPORACION MINERA DE COLOMBIA S.A.S.	2	26/09/2013	PARM-651	Da traslado de concepto técnico PARM-591. Requerir, so pena de multa, para que en 30 días allegue FMB semestral de 2013. Aprobar FBM de 2012 y póliza. Requerir para que en 15 días allegue certificado e pago de póliza. El requerimiento a realizar o no, respecto de la consulta previa, se llevara a cabo una vez se tenga la aclaración por parte del INCODER y el MININTERIOR.
8	AUTO	HK7-15473X	EUSTORGIO MENDOZA VERGARA	3	11/09/2013	PARM-592	Da traslado de concepto técnico PAR-117, PARM-197, PARM-119, PARM-211 Y PARM-569. Requerir para que en 30 días manifieste las razones por las cuales vienen reportando una producción menor a la aprobada. Requerir, so pena de declarar caducidad, para que en 15 días allegue póliza. Requerir, so pena de ser multado, para que en 30 días allegue complementos a FBM anual y semestral de 2011 y 2012. Requerir, so pena de declarar caducidad, para que en 15 días allegue constancia del pago faltante por regalías del 1 y 2 trimestre de 2013. Requerir, so pena de ser multado, para que en 15 días allegue constancia de pago por visita de fiscalización. Aprobar las regalías del 4 trimestre de 2012.
9	AUTO	GEQ-090	ANGLOGOLD ASHANTI S.A.	1	26/09/2013	PARM-652	Da traslado de concepto técnico PARM-616. Da traslado del expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera. Aprobar FBM semestral de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y anual de 2010, 2011, 2012. Requerir para que en 20 días allegue corrección del FBM anual de 2009.
10	AUTO	GEQ-101	ANGLOGOLD ASHANTI S.A.	2	26/09/2013	PARM-653	Da traslado de concepto técnico PARM-615. Da traslado del expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera. Aprobar FBM semestral de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y anual de 2011, 2012. Requerir para que en 20 días allegue corrección del FBM anual de 2008 y 2010.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 04 de Octubre de 2013, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Daniel Restrepo Betancourt